



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA**

27 JUN 2022

Recibió: Pamela

Hora: 11:35am



Ciudad de México, a 23 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0708/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/184/2022 de fecha 22 de junio de 2022, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Silvia Esther Sánchez Barrios y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 24 de mayo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/4004/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado "L"	

708

Coordinación de Asesores



Alcaldía
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 22 de Junio 2022.

ALCA/CA/184/2022

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000177.6/2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOPA/CSP/4004/2022, aprobado el 24 de mayo de 2022, por el Congreso de la Unión.

**Primero.- se exhorta a la Secretaría de Gobierno, para que a través de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, se coordine a las dieciséis Alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que establezcan mesas de trabajo con las personas y grupos de personas trabajadoras del espacio público, así como con las organizaciones representantes de los comerciantes, para el diseño y aplicación de protocolos universales de actuación de las autoridades y de uso del espacio público, que sean de carácter universal, a fin de salvaguardar el derechos al trabajo digno.*

Segundo.- por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, para que a través de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, convoque a la representación de la Comisión de Derechos Humanos, todas con de la Ciudad de México, para que se integre a las mesas de trabajo con las personas y grupos de personas trabajadoras del espacio público, así como con las organizaciones representantes de los comerciantes y las representaciones de las dieciséis Alcaldías.

Tercero.- por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana ambas del Gobierno de la Ciudad de México y a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México para que en tanto no se establezcan los protocolos universales de actuación, se suspendan los operativos de retiro y decomiso de mercancías contra personas y grupos de personas trabajadoras que ejercen el comercio en el espacio público.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.d.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa
F 4698



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Alc_Iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador



CUICUILCO
Guerrero
victorioso

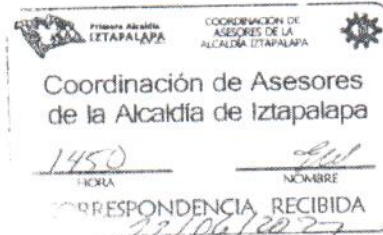


MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Aldama 63 esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000

Iztapalapa, C.D.M.X. a 20 de Junio del 2022.
OFICIO: D.G.G.y.P.C./0350/2022.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

JOSE MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
DE LA ALCALDIA IZTAPALAPA.
P R E S E N T E.



En atención al su oficio ALCA/CA/160/2022, de fecha 06 de junio del 2022, por medio del cual se solicita "...Adjunto punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, con el objeto de estar en posibilidad de otorgar respuesta al asunto señalado." manifiesto lo siguiente:

Esta Dirección General a mi cargo toma de conocimiento el punto de acuerdo de referencia, con el objeto de garantizar los derechos de los comerciantes, con fundamento en Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra señala "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece."; así como el artículo 5º mismo que señala ", que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos..."

En este contexto se instruye a la Coordinación de Mercados y Vía Pública a fin de dar cumplimiento al punto de acuerdo en comento.

Sin más por el momento quedo de Usted





ATENTAMENTE

JOSE ANTONIO JIMENEZ ISLAS.
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
Y PROTECCION CIUDADANA.



GOBIERNO DE LA CDMX
ALCALDIA IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Y PROTECCION CIUDADANA

C.C.P.-ROGELIO DEL CASTILLO BRICKER-- DIRECTOR DE GOBIERNO
C.C.P. ING. VIDAL CHAVEZ SANCHEZ- COORDINADOR DE MERCADOS Y VIA PUBLICA
VCHS/rpa.
FOLIO3273

 www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Alic_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador



CUITLAHUAC
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA